



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR AUMENTO DE OBRAS, DISMINUCION DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS DE LICITACION "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)" ID 3671-18-LP13

DECRETO Nº 4041

CHILLÁN VIEJO, 30.07.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Nº 2432 de fecha 07.05.2013 que aprueba Contrato de Ejecución obra **"CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"**

b) El Ord.(DOM) de fecha 03.07.2014 en el cual se solicita a Gobierno Regional aumento de obras, disminución de obras y ejecución de obras extraordinarias del proyecto **"CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"**

c) El Of. Ord. Nº 1699 del Gobierno Regional de fecha 22.07.2014 el cual aprueba la solicitud de aumento de obras, disminución de obras y ejecución de obras extraordinarias para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"**

d) Modificación de contrato de fecha 28.07.2014 que modifica el contrato original de la obra **"CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"**

e) la necesidad de aprobar modificación de contrato de ejecución de obras.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación de contrato por Aumento de obras, disminución de obras y ejecución de obras extraordinarias de la obra **"CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"**, suscrito con la Empresa Constructora Alto Sur Limitada.

2.- AUMÉNTESE en \$41.696.251.- IVA incluido el monto del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/PAB/EPM/epm

DISTRIBUCION:

GORE Región del Bio Bio, Secretaria Municipal, Dirección de Planificación, DOM, Ejecución, Contratista



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE